

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2018 00446.

Demandante: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Demandado: JYB SERVICIOS S.A.S. y OTRO

De acuerdo al informe secretarial que antecede, téngase en cuenta la documentación allegada por medio de la cual, se acredita el fallecimiento del demandado BOLEK JOHN FRANCIS.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

PT